

**0011-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con treinta y seis minutos del seis de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en la provincia de LIMON.**

Mediante auto n.º 1653-DRPP-2024 de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro , este Departamento le indicó al partido **AVANZA**, que la estructura de la provincia de **LIMON**, se encontraba incompleta, en virtud que, no se acredita a: Keilyn Yulissa Velásquez Duarte, cédula de identidad n.º 702690342, como fiscal propietaria y Tailyn Fiorela Chavarria Quiros, cédula de identidad n.º 702960698, como delegada territorial suplente, ya que posee doble designación dentro de las estructuras partidarias, debido que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político.

Posteriormente, en notas fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, entregadas recibidas en las Oficinas Regionales de Limon y Talamanca del Tribunal Supremo de Elecciones, las señoras Velásquez Duarte y Chavarria Quiros, solicitan se acredite el nombramiento otorgado en la asamblea provincial de Limon, realizada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700870357	EDITH NATALIA DIAZ FIGUEROA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702560662	JOSE ANDRES SALAS ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
801320337	MARITZA ISABEL MENDOZA MIDENCE	TESORERO PROPIETARIO
105780081	AUSTIN JAMES GRAHAM MC HAYLE	PRESIDENTE SUPLENTE
702640299	JAZMIN ALEJANDRA ZUMBADO GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
700970185	MANUEL NAVARRO LOAIZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702690342	KEILYN YULISSA VELÁSQUEZ DUARTE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700870357	EDITH NATALIA DIAZ FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO

701440608	RONNY ALBERTO GOMEZ SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702640299	JAZMIN ALEJANDRA ZUMBADO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700810162	CARLOS ALBERTO CASTRO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701570422	GUISELLE MOLINA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702560662	JOSE ANDRES SALAS ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700810580	MARISOL VARGAS ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105780081	AUSTIN JAMES GRAHAM MC HAYLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
801320337	MARITZA ISABEL MENDOZA MIDENCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
702320082	HARLEY MOLINA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702460394	DENNIS ALBERTO JIMENEZ ARCE	TERRITORIAL SUPLENTE
204220720	ALICIA LOPEZ ROBLEDO	TERRITORIAL SUPLENTE
700970185	MANUEL NAVARRO LOAIZA	TERRITORIAL SUPLENTE
702800117	SELWYN FABIAN CASTRO DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>702960698</b>	<b>TAILYN FIORELA CHAVARRIA QUIROS</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA  
Ref., No.: 08415-2024